

Órgano informativo del Colegio de Contadores  
Públicos de San Luis Potosí, A.C.

DH

# *Deber y Haber*



Noviembre 2010

Año IV

Numero 35



## Directorio

COMITÉ EJECUTIVO 2010 - 2011

**C.P.C. FLORENTINO BAUTISTA HERNÁNDEZ**

Presidente

**C.P.C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ TORRES**

Vicepresidente

**C.P.C. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**

Secretario

**C.P.C. MA. EVA URRUTIA BARNAD**

Secretario Suplente

**C.P.C. JORGE MANUEL WEHR RIVERA**

Tesorero

**C.P.C. FELIPE DE JESUS MARTINEZ TISCAREÑO**

Tesorero Suplente

**C.P. EDUARDO PÉREZ MORÓN**

Vicepresidencia de Legislación

**C.P. JORGE QUINTERO PÁRAMO**

Vicepresidencia de Práctica Externa

**C.P.C. SILVIA GAMBOA CERDA**

Vicepresidencia de Docencia

**C.P. JUAN ANTONIO ZAPATA ZAPATA**

Vicepresidencia de Empresas

**C.P.C. VICTOR MANUEL MERAZ CASTRO**

Vicepresidencia de Membrecía

**C.P.C. SALVADOR CAPISTRÁN RODRÍGUEZ**

Vicepresidencia Gubernamental

**C.P. DORA NELLY CÁZARES OVIEDO**

Vicepresidencia de Relaciones y Eventos

**C.P.C. HOMERO MARTÍNEZ DÍAZ**

Vicepresidencia de Actualización y Desarrollo Profesional

**C.P. AURELIANO HERNÁNDEZ RIVERA**

Auditor de Gestión

**C.P. JUAN RAMÓN RICO MENTADO**

Auditor de Gestión Suplente

**C.P.C. MARTHA ESTELA SEGURA MACIAS**

Auditor Financiero

**C.P.C. GILDARDO MORENO HERNÁNDEZ**

Auditor Financiero Suplente

## Comisión de Boletín 2010 - 2011

Marco A. Cortés Colis, C.P. (Presidente)

C.P.C. José Benito Ponce Galván

C.P. C. Juan Manuel Arriaga Leyva

C.P.C. Marco A. Cortés Rangel

Estimados lectores:

Este mes que comienza se conmemora otro episodio de la historia de nuestro país. Adjunto encontrarán una muy apretada síntesis de esta gesta, cuyo movimiento armado está cumpliendo 100 años.

Muchas gracias.

Editorial.



## 100 años de Revolución Mexicana

Durante el siglo XIX el país había protagonizado varias luchas no sólo armadas, sino ideológicas en la búsqueda de una identidad como nación, que parecía haberse concretado con el régimen de Porfirio Díaz, quien aún en su largo período presidencial y tras de haber logrado el reconocimiento del Estado Mexicano con países antes adversos, así como la construcción de vías y medios de comunicación, elevar la producción de materias primas en sus más de 30 años de gobierno, no pudo satisfacer la construcción de una nación incluyente. Se había dejado fuera del desarrollo a la población rural a quien se sometió a un sistema laboral de explotación en la mayoría de los casos.

A lo largo de la historia de México -que ya sabemos por quienes y como fue escrita- una de las dos conmemoraciones más excitantes del ahora "Bicentenario", sin duda es la Revolución, iniciado un día como hoy pero de hace 100 años. Con la Independencia logramos soberanía territorial; con La Reforma soberanía ideológica; pero hoy en día seguimos careciendo de eso y de muchos otros ideales y principios. ¡Viva la Revolución!

El fruto supremo de la Revolución -dicen los que se abanderaron en ella- fue la Constitución. Además de restituir las tierras a quienes habían sido despojadas de ellas, asegurar la no reelección de nuestros gobernantes, pulir la efectividad del sufragio, derrocar a los dictadores (Porfirio Díaz). En suma, acataron sus ...principios ideológicos, para después, mucho después traicionarlos. Entonces la Revolución ¿qué?

**Marco Cortés-Colis.**



# Deber y Haber



La explotación, la marginación y la pobreza, finalmente encontraron cause en el movimiento revolucionario iniciado el 20 de Noviembre de 1910 encabezado ideológicamente por Francisco I. Madero, quien representó la oposición para las elecciones de ese año. La bandera de Madero sería específicamente la de crear un nuevo legado de Leyes, en donde se incluyera la restitución de las garantías individuales de la población y principalmente el valor perdido del voto, con un Sufragio efectivo y la no Reelección. Todo esto lo contendría su ensayo político Social: "Las Elecciones Presidenciales de 1910", escrito junto con el Lic. José María Pino Suárez, su futuro Vicepresidente.



El movimiento revolucionario fue cobrando fuerza a través de la convocatoria de varios líderes: en el Sur, Zapata y en el Norte, Francisco Villa, quienes ven en la figura de Madero una esperanza. Aunque Porfirio Díaz se autoproclamó vencedor, Madero logra su renuncia asumiendo el cargo de Presidente. Pero su mandato no será fácil, la silla presidencial se vuelve un botín para muchos.



El gobierno de Madero, había llegado con muchos contratiempos al poder, por un lado la formación de un grupo revolucionario bajo su ideología, pero por otro aparecieron muchos interesados en asumir su cargo y obtener los beneficios de la revolución. Entre ellos destacó Victoriano Huerta, quien al principio hubo de apoyar la lucha, y poco después se interesaría por la presidencia.

# Deber y Haber



Desde mediados de 1912 se preparaba una conspiración en la que participaban los conservadores. Fue en Febrero de 1913 cuando Huerta se unió a los sublevados en contra de Madero para planear su asesinato en el evento histórico que se denominó la Decena Trágica, y tras la cual asumiría la presidencia Victoriano Huerta.

El movimiento revolucionario además estuvo marcado por muchas limitaciones de organización, y una presión de diferentes grupos como los conservadores y los liberales para que los revolucionarios tomaran decisiones que a veces hacían peligrar incluso la estabilidad del país, pues Estados Unidos estuvo dispuesto siempre a pactar con liberales y conservadores según conviniera a sus intereses. En medio de la contienda, las fuerzas armadas se sostenían por los miles de campesinos que no recibían respuesta al motivo principal de la lucha que era el reparto de tierras, lo que originó en muchas ocasiones distanciamiento entre los líderes como Villa y Zapata.



Sin embargo, el logro más importante del movimiento revolucionario fue sin duda, la promulgación de la Constitución en el período presidencial de Venustiano Carranza, dando con ello inicio a un proceso de pacificación del país que concluiría el General Álvaro Obregón.



## Mensaje de nuestra Junta de honor

Estimado Socio y Colega:



Los puntos u horas que exige Educación Profesional Continua, es parte de nuestra Normatividad en la Actuación de nuestra Profesión.

Te invitamos a cumplir:

Marco Antonio Cortés Rangel, CPC.  
Presidente de Junta de Honor  
Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí.

### OBJETIVO GENERAL:

Dar al participante los conocimientos integrables y prácticos sobre el tratamiento fiscal de las Personas Físicas, Residentes en México, con fuente de riqueza en territorio nacional y extranjera

### OBJETIVOS PARTICULARES:

El participante analizará lo siguiente:

- a) Los Ingresos
- b) Las deducciones
- c) Pagos Provisionales
- d) Pérdidas Fiscales
- e) Se incluyen disposiciones aplicables a ISR, IVA, IDE e IETU.

### TEMARIO POR MÓDULO:

I. Disposiciones Generales de Personas Físicas, salarios y asimilables. Y su cálculo anual.

**Viernes 19 de Noviembre** --6 hrs.

De 16:00 a 21:00 hrs.

Expositor: C.P. y M.F. Edgar Ulises Hernández Campos

Integrante de la Comisión Fiscal Región Centro Occidente del IMCP y socio del Colegio de Contadores Públicos de León, A.C.

II. Arrendamiento, enajenación y adquisición, Intereses Premios, dividendos y demás ingresos.

**Viernes 26 de noviembre y sábado 27 de Noviembre**--10hrs.

Viernes de 16:00 a 21:00 y sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

Expositor: C.P.C. Javier Eliot Olmedo Castillo

Integrante de la Comisión Fiscal Región Centro Occidente del IMCP y socio del Colegio de Contadores Públicos de Michoacán, A.C.

III. Actividad empresariales, régimen intermedio y Repeco

**Viernes 3 de Diciembre**--10hrs.

De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 hrs.

Expositor: C.P.C. Roberto Rodríguez Veneegas

Integrante de la Comisión Fiscal Región Centro Occidente del IMCP y socio del Colegio de Contadores Públicos de Celaya, A.C.

## SEMINARIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS

### Reservaciones:

817-28-53,

817-52-72

y 17-47-36

contadorespp@prodigy.net.mx

www.ccpssp.org.mx

### Lugar:

Instalaciones del Colegio

(Terraza 90, Barrio de Tequis)

### E.P.C.:

25 puntos

### Inversión de los tres módulos:

Socio sin adeudo \$ 2,500.00

Socio con adeudo y empleado de socio \$ 2,400.00

Público en general \$ 3,000.00

### Módulo de 5 horas.

Socio sin adeudo \$ 650.00

Socio con adeudo y empleado de socio \$ 750.00

Público en general \$ 850.00

### Módulo de 10 horas.

Socio sin adeudo \$ 1,200.00

Socio con adeudo y empleado de socio \$ 1,400.00

Público en general \$ 1,600.00

### Forma de pago:

Cheques, efectivo, transferencia, tarjeta de débito

y crédito excepto American Express.

Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí, A.C.  
IMCP

## ADOPTA HOY LA FACTURA ELECTRÓNICA

ASISTE AL SEMINARIO:

Aplicación Práctica de la Factura Electrónica  
A través de ContPAQ i



TE CONVIENE ANTICIPARTE



Evento sin costo, cupo limitado

Expositor: LAE. Jorge Eden Farre Tapia

Ejecutivo Comercial Zona Bajo ContPAQ i

Certificado en AdminPAQ y ContPAQ i Contabilidad

Adoptar la Factura Electrónica antes del 31 de diciembre de 2010

te concede privilegios fiscales

**Nuestro Panel de Expertos te ayudará a conocer:**

• Reglas que aplican a los contribuyentes con ingresos acumulables mayores o menores a 4 millones de pesos.

• Fechas límite para la adopción de la Facturación Electrónica y beneficios de anticiparse.

• A partir de cuándo y por qué puedes estar obligado a contratar los servicios de un Proveedor Autorizado y en qué caso puedes ahorrar este requisito.

• Cómo implementar la Facturación Electrónica de manera fácil y completa.

• Beneficios de la Factura Electrónica más allá de su obligatoriedad.



E.P.C. 2 PUNTOS



FECHA: 30 de Noviembre 2010

LUGAR: Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí

DIRECCIÓN: Alfredo M. Terrazas # 90

Col. Tequisquiapan

RESERVACIONES A LOS TELS: (444) 817-28-53 y 817-52-72

Para su mayor comodidad el evento se realizará en dos diferentes horarios:

16:00 a 18:00hrs.

y

19:00 a 21:00 hrs.



Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí, A.C.  
IMCP

CONTPAQ i  
Software empresarial fácil y completo



## Resultado de la fiscalización superior de la federación a los recursos federales transferidos en 2008 al gobierno y municipios del estado de San Luis Potosí.

CPC Fernando J. Barrera Novelo

**Potosí.** *Conceptualmente, la fiscalización forma parte de un sistema de rendición de cuentas y este comprende un campo muy amplio con características relevantes como la transparencia y la oportunidad, entre otras.*

### La Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), tiene su origen en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2000. Esta ley es reglamentaria del artículo 73, fracción XXIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Posteriormente, en mayo de 2009, se publica el Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), que abroga a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2000. Esta última tiene por objeto reglamentar los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la CPEUM en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

La función sustantiva de la ASF es (artículo 79, fracción I de la CPEUM): Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, con excepción de las participaciones federales;

asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

### Fiscalización de la Cuenta Pública 2008.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación rindió a la Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008, el cual se integra por la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Cuenta Pública correspondientes.

Los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008 se basan en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública (PAAF), aprobado en los términos del artículo 85, fracción IV, de la LFRCF.

Para su ejecución, el PAAF 2008 abarcó 164 entidades fiscalizables, correspondiendo a 120 dependencias y entidades de los Poderes de la Unión; 3 entes públicos federales constitucionalmente autónomos; 32 entidades federativas incluido el Gobierno del Distrito Federal); y 9 instituciones públicas de educación superior.



3 entes públicos federales constitucionalmente autónomos; 32 entidades federativas incluido el Gobierno del Distrito Federal); y 9 instituciones públicas de educación superior.

En la fiscalización de esta Cuenta Pública se realizaron 987 revisiones, de las cuales 52 correspondieron al IAGF y 935 a la Cuenta Pública. En 2007 se practicaron en total 962 auditorías, lo cual indica que para 2008 hubo un aumento de 25 revisiones que representa el 2.6 por ciento respecto del año anterior.

Por tipo de auditorías, 228 (23.1%) fueron de desempeño, 62 (6.3%) especiales, 693 (70.2%) de regularidad, 2 (0.2%) de seguimiento, y 2 (0.2%) fueron revisiones de situaciones excepcionales.

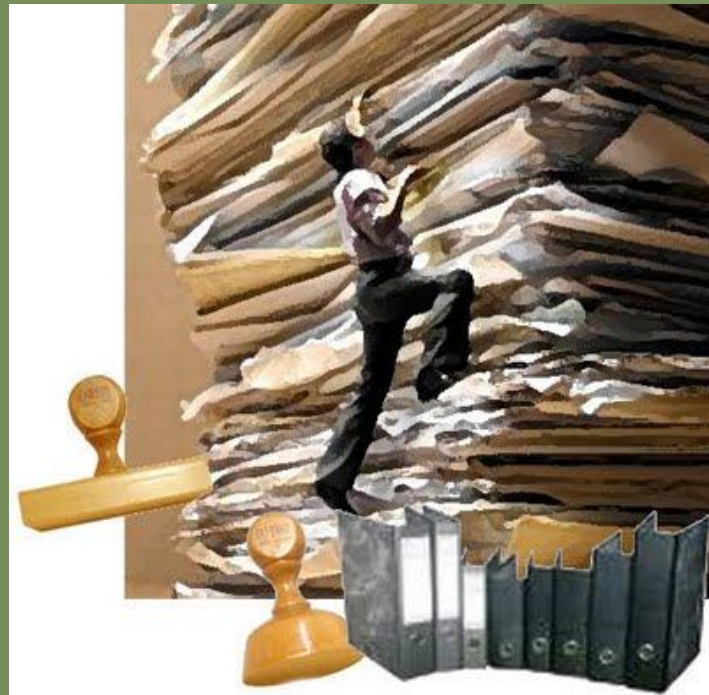
Del total de 987 auditorías, 516 se practicaron a entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales, y 471 a otros entes fiscalizables. La ASF practicó 365 auditorías Directas (70.7%) y el restante 29.3 por ciento (151) fueron realizadas por conducto de las EFSL.

El examen de los recursos federales transferidos a través de los ramos generales 23 y 33 y el Ramo 36, comprendió 205 municipios, 3 demarcaciones territoriales del Distrito Federal y 11 entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales (EFSL).

## Gasto federalizado

Para el ejercicio fiscal de 2008 las entidades federativas recibieron recursos de la Federación por las siguientes vías:

Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas; Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)  
Fondo Metropolitano (FM)



Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)

Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos;

Ramo 28, Participaciones Federales;

- Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

# Deber y Haber



Los recursos asignados a los fondos del Ramo 33, son los más representativos dentro del gasto fiscalizable, los cuales ascendieron a 396 mil 679.3 millones de pesos, que representan un crecimiento del 4.3% en términos reales respecto de lo ejercido en 2007.

En la tabla que se muestra a continuación, se analizan por concepto y comparan los recursos ejercidos en el año previo (2007) y en el año base de comparación (2008). Cabe mencionar que las Participaciones Federales corresponden a Gasto No Programable y por ley no fiscalizable, en tanto que todos los conceptos de Gasto Programable sí son sujetos de fiscalización.

- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Ramo 36, Seguridad Pública;
- Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN).
- Convenios de descentralización firmados entre las entidades federativas y el gobierno federal.

## Análisis por fondo, convenios y otros conceptos de recursos, transferidos a estados y municipios

En 2008, incluyendo los recursos del Ramo 28, Participaciones Federales, los estados y municipios ejercieron un presupuesto de 984 mil 059.8 millones de pesos, cantidad superior en 11.9% real al del año anterior, equivalente al 33.9% del gasto neto federal.

Del gasto programable federalizado sujeto a fiscalización, el 74.9% se transfirió por la vía de provisiones y aportaciones federales; 13.0% por convenios de descentralización y reasignación; y el 12% a través del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" y otros conceptos.

COMPARATIVO 2007-2008					
(Millones de Pesos)					
Concepto	2007		2008		Var. % real 08e/07
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Diferencia	
<b>TOTAL GASTO FEDERALIZADO</b>	<b>824,642.5</b>	<b>897,210.0</b>	<b>984,059.8</b>	<b>86,849.8</b>	<b>11.9%</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>332,757.7</b>	<b>400,160.6</b>	<b>423,454.9</b>	<b>23,294.3</b>	<b>19.3%</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>491,884.8</b>	<b>497,049.4</b>	<b>560,604.9</b>	<b>63,555.5</b>	<b>6.9%</b>
<b>Provisiones y Aportaciones Federales</b>	<b>378,611.5</b>	<b>411,752.5</b>	<b>420,141.4</b>	<b>8,388.9</b>	<b>4.1%</b>
Ramo 33	356,761.3	369,569.1	396,679.3	27,110.2	4.3%
Ramo 25	21,850.2	42,183.4	23,462.1	-18,721.3	0.7%
<b>Convenios</b>	<b>56,370.6</b>	<b>67,825.1</b>	<b>73,075.4</b>	<b>5,250.3</b>	<b>21.6%</b>
De Descentralización	52,971.2	66,665.1	67,831.3	1,166.2	20.1%
SEP	42,718.5	46,943.6	49,223.2	2,279.6	8.1%
SAGARPA (Alianza para el Campo)	8,729.2	14,896.5	14,404.6	-491.9	54.8%
SEMARVAT (Comisión Nacional del Agua)	1,523.5	4,825.0	4,203.5	-621.5	158.8%
De Reasignación	3,399.4	1,160.0	5,244.1	4,084.1	44.7%
SCT	2,874.5	0.0	4,159.6	4,159.6	35.7%
SECTUR	524.9	1,160.0	1,084.5	-75.5	93.8%
<b>Otros</b>	<b>56,902.7</b>	<b>17,471.8</b>	<b>67,388.1</b>	<b>49,916.3</b>	<b>11.1%</b>
FIES	6,939.9	0.0	26,088.3	26,088.3	252.5%
FEFEF	28,026.3	0.0	6,408.9	6,408.9	-78.6%
PROFIS	292.1	132.9	132.9	0.0	-57.3%
Fondo Regional	2,000.0	5,000.0	5,120.0	120.0	140.1%
Otros	19,644.4	12,338.9	29,638.0	17,299.1	41.5%

Fuente: Análisis al IR.2008. Entidades Federativas y Municipios. UEC.

## Recursos transferidos al estado de San Luis Potosí.

Del Gasto programable, y en consecuencia fiscalizable, al estado de San Luis Potosí le fueron transferidos recursos de los ramos y conceptos siguientes:

A través del ramo 23, mediante el FIES se transfirieron al estado 493.7 millones de pesos, que representan el 1.9% del total ejercido a nivel nacional.

# Deber y Haber



Al ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios le correspondieron 11 mil 762.3 millones de pesos (3.0% del total ejercido en todo el país), distribuidos de la siguiente manera: para el FAEB 7 mil 368.4 millones de pesos, para el FASSA 1 mil 093.4 millones de pesos, para el FAIS 1 mil 342.8 millones de pesos, para el FORTAMUN-DF 913.4 millones de pesos, para el FAM 329.2 millones de pesos, para el FASP 172.8 millones de pesos, para el FAETA 105.5 millones de pesos y para el FAFEF 437.3 millones de pesos.

Para el SUBSEMUN, catalogado dentro del ramo 36, se transfirieron 100.8 millones de pesos. Y para el proyecto Carretero Cerritos-Límite Tamaulipas fueron transferidos 35.0 millones de pesos.

## Alcance de la fiscalización en estados y municipios

La ASF y las Entidades de Fiscalización Superiores de las Legislaturas Locales (EFSL) realizaron un total de 515 auditorías a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios. De este total, la ASF no recibió tres auditorías del Ramo General 33 solicitadas a las EFSL de los estados de Guanajuato y Puebla, de tal manera que el número de auditorías efectivamente realizadas a los estados y municipios fue de 512.

De 515 revisiones, la ASF realizó el 70.7% (364 auditorías) y, por su parte, las EFSL practicaron el 29.3% restante (151 auditorías). La fiscalización a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios se orientó atendiendo la cuantía de los recursos asignados a cada ramo. De las 515 revisiones, 452 se orientaron a fiscalizar los fondos del Ramo 33 (87.8% del total), 45 revisiones a conceptos del Ramo 23 (8.7%), 11 al Ramo 36 SUBSEMUN (2.1%), y 7 revisiones dirigidas a fiscalizar recursos federales transferidos por la vía de Convenios (1.4%).

De las 452 auditorías al Ramo 33, al FAEB se le practicaron 31 en igual número de entidades federativas, y 1 a la Secretaría de Educación Pública para revisar el FAEB del DF. También se practicaron 32 revisiones al FASSA, abarcando todas las entidades federativas, 180 auditorías al FAIS, 65 al FORTAMUN-DF, 59 al FAM, 21 al FAETA, 32 al FASP y 32 al FAFEF.



Por otra parte, de las 45 revisiones al Ramo 23, al FIES se practicaron 27, al PROFIS 11 y al Fondo Metropolitano (FM) 7.

En la revisión de la Cuenta Pública 2008 se practicaron 126 auditorías de Desempeño al Ramo General 33, 99 de ellas se concentraron en los Recursos del FISM en todos los estados de la República y 27 en el FAM (en la vertiente educación de la "Estrategia 100 X 100"); 24 auditorías de inversión física, las cuales, junto con las de desempeño, fueron practicadas en su totalidad por la ASF, y 365 auditorías fueron del tipo financieras y de cumplimiento, cantidad que representó el 64.7% del total de revisiones de su tipo en toda la fiscalización de la Cuenta Pública 2008.



# Deber y Haber

## Auditorías practicadas al gobierno y municipios de San Luis Potosí

Al gobierno del estado y a los municipios de San Luis Potosí, la ASF y la EFSL les practicaron 18 auditorías en total: 4 de Desempeño, 13 Financieras y de Cumplimiento y 1 a Inversiones Físicas.

Del total de 18 revisiones, 1 se realizó al FIES, 1 al FAEB, 1 al FASSA, 1 al FISE, 6 al FISM, 2 al FORTAMUN-DF, 1 al FAM, 1 al FAETA, 1 al FASP, 1 al FAFEF, 1 al SUBSEMUN y 1 al Proyecto Carretero Cerritos-Límite Tamaulipas.

De las 18 auditorías practicadas se originaron 239 observaciones, que a su vez resultaron en 154 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 1 Solicitud de Aclaración, 36 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 47 Pliegos de Observaciones.

La Cuantificación Monetaria de las Observaciones totalizó 556.4 millones de pesos, en tanto que los Errores y Omisiones de la Información Financiera fue de 36.2 millones de pesos y las Recuperaciones Determinadas 556.4 millones de pesos. De estas últimas 95.6 millones de pesos fueron Operadas y 460.7 se consideran Probables.

Es importante señalar, que de acuerdo con la ASF, la cuantificación monetaria de las observaciones no implica necesariamente resarcimientos o daños patrimoniales al erario, o bien, finciamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias, toda vez que por ley, los entes fiscalizados disponen de un lapso predeterminado, para desvirtuarlas.

Por cada una de las 18 auditorías practicadas, la ASF emitió un dictamen, habiendo resultado 3 Limpios, 9 con Salvedad y 6 con Opinión Negativa.

## Conclusión

La revisión de la Cuenta Pública Federal es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Se realiza a través de la entidad de fiscalización superior de la federación, es decir la ASF. Su objeto es evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Sin embargo, su fin último es rendir cuentas a los ciudadanos de la eficacia, eficiencia y economía con que se han manejado los recursos públicos.

CPC Fernando J. Barrera Novelo  
 Noviembre de 2010

Fuentes de información:  
 Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008, Gobierno Federal. SHCP.  
 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008. Auditoría Superior de la Federación.  
 Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008. Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Nota: Los documentos consultados contienen información pública y están disponibles en sus respectivas páginas de internet.

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS								
POR FONDO AUDITADO								
Fondo	Revisiones	Observaciones	Total Acciones	R	PEFCF	SA	PRAS	PO
<b>Ramo 33</b>								
FAEB	1	24	24	4				20
FASSA	1	21	21	16	1		1	3
FISM	6	92	92	47		1	23	21
FORTAMUN-DF	2	30	30	20			8	2
FAM	1	11	11	11				
FAFEF	1	5	5	5				
FISE	1	9	9	9				
FAETA	1	18	18	18				
FASP	1	13	13	13				
Suma	15	223	223	143	1	1	32	46
<b>Ramo 23</b>								
FIES	1	5	5	3			2	
<b>Otros Recursos Federales</b>								
SUBSEMUN	1	9	9	6			2	1
Convenios	1	2	2	2				
Suma	2	11	11	8			2	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>239</b>	<b>239</b>	<b>154</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>47</b>
R.	Recomendación							
PEFCF.	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal							
SA.	Solicitud de Aclaración							
PRAS.	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria							
PO.	Pliego de Observaciones							